

Distinguidos Co-facilitadores:

La Argentina adhiere a la intervención formulada por el distinguido Representante Permanente de Italia en nombre de Unidos por el Consenso. Al mismo tiempo, quisiéramos poner de relieve algunas consideraciones en capacidad nacional.

En primer lugar, quisiera felicitarlos por su designación como cofacilitadores durante el presente periodo de sesiones y augurarles los mejores éxitos en la conducción de los trabajos.

En vuestra carta del 21 de noviembre, se invitó a las delegaciones a abordar los cinco clusters mencionados en la Decisión 62/557 de manera global y concentrada. Esperamos que esta dinámica del debate pueda darnos una mejor visión de las diferentes posiciones e identificar las convergencias y divergencias de una manera comprensiva.

Distinguidos Co-facilitadores,

En un mundo desgarrado por las guerras y la violencia, necesitamos un Consejo de Seguridad que sea creíble y efectivo; de lo contrario será difícil que pueda cumplir con su mandato de promover la paz y la seguridad internacionales.

Todos estamos de acuerdo en que la membresía y los métodos de trabajo del Consejo reflejan realidades geopolíticas obsoletas, que fueron moldeados por el mundo de 1945.

Dado que el Consejo desempeña un papel mucho más activo que en el pasado, sus fracasos son más evidentes y su reforma es más urgente que nunca. Pero el camino hacia la reforma debe ser pragmático y, sobretodo, realista.

Para mi país, una verdadera reforma del Consejo de Seguridad debe ser aquella que ayude a aliviar los problemas globales actuales y no una que perpetúe las deficiencias actuales.

Sobre las **categorías de miembros**, algunos argumentan que la reforma debe incluir la expansión de ambas categorías de miembros. Y que los potenciales nuevos miembros permanentes deben reflejar la geopolítica de hoy. Es verdad que el poder relativo y el prestigio de los países han variado ampliamente desde 1945. Pero si aplicamos esta lógica, el Consejo debería modificar su composición cada vez que hay un cambio en la realidad política internacional. Simplemente no es factible seguir agregando nuevos miembros permanentes al Consejo en función de la dinámica de poder en un momento específico.

Esta línea de argumentación sólo nos puede llevar a una reforma ineficiente. Aceptar nuevos miembros permanentes implicaría expandir el “club de los privilegiados”, acentuar las injusticias y moldear una nueva composición institucional que al poco tiempo volvería a estar desactualizada.

Los miembros permanentes, a través de su veto y amenaza de veto, impiden que el Consejo actúe en asuntos importantes. Cinco miembros permanentes ya impiden que el Consejo actúe en una gama muy amplia de temas. ¿Qué podemos esperar de un Consejo que tenga más de 5 miembros permanentes? En ese escenario, la parálisis sería casi total.

La ampliación del Consejo es necesaria, pero sólo un aumento de los miembros no permanentes podría hacer del Consejo un órgano más efectivo, democrático y representativo. Una expansión en la categoría de miembros no permanentes podría fomentar una nueva dinámica de trabajo, dando a los miembros electos una mayor influencia dentro del Consejo de Seguridad y una mayor participación en el proceso de toma de decisiones.

En cuanto a la **representación regional**, el artículo 23 de la Carta es claro al indicar que la Asamblea General elegirá a los miembros no permanentes prestando especial atención a una distribución geográfica equitativa. Por lo tanto, de la Carta surge que hay una correlación entre “elecciones” y “representación equitativa”. Por lo tanto, agregar nuevos miembros permanentes al Consejo de Seguridad –que no están sometidos a elecciones periódicas- no garantizaría una mejora en la representación regional. De hecho, mientras que los miembros electos del Consejo siempre deben prestar atención a los intereses de aquellos a quienes representan, los miembros permanentes, al no estar sujetos a elecciones, se representan solos a sí mismos.

Distinguidos Co-facilitadores:

La cuestión del **veto** es central en un Consejo reformado. La Argentina no puede aceptar fórmulas que tiendan a extender el veto a nuevos miembros. Va de suyo que un Consejo de Seguridad con más posibilidades de veto, será un Consejo más ineficiente. Uno de los principales problemas del Consejo de Seguridad es precisamente su inacción frente a determinadas crisis, como consecuencia del uso del veto. Es por ello que no entendemos a aquellos que hacen un llamado a tener un Consejo más eficiente, pero al mismo tiempo reclaman un asiento permanente y el derecho al veto. Eficiencia y veto son mutuamente excluyentes.

En lo que con concierne al **tamaño de un Consejo reformado**, la Argentina está interesada en un Consejo de Seguridad que funcione adecuadamente. En este

sentido, entendemos que el aumento a 26 miembros permitiría que el Consejo continúe siendo un órgano ejecutivo y que exista, a su vez, una representación regional equilibrada.

En materia de **métodos de trabajo del Consejo de Seguridad**, mi Delegación reconoce que los esfuerzos desplegados por distintos países en estos últimos años son más que válidos, pero aún insuficientes. En esa línea, hemos propuesto una amplia gama de medidas para hacer los métodos de trabajo del Consejo más flexibles, inclusivos y transparentes.

Por último, una reforma cabal debe tener en cuenta **la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General**. Sobre este asunto, deberíamos empezar por plantearnos si nuestro trabajo se detiene en reformar el Consejo de Seguridad para hacerlo más eficiente o si ello es apenas una parte de un objetivo más amplio de hacer que el sistema de seguridad colectivo establecido en la Carta funcione adecuadamente. Si coincidimos en que esto último es el objetivo final, la necesidad de una estrecha coordinación de funciones entre el Consejo y la Asamblea es el modo en que la realidad nos está indicando por donde avanzar.

Distinguidos Co-facilitadores,

Mi Delegación está lista para participar en las presentes IGN con el mismo espíritu constructivo que la última sesión, confiados en que podemos construir sobre los logros alcanzados hasta el momento. Nuestro objetivo para estas IGN debería ser reducir aún más las principales brechas que separan a los grupos de negociación. Argentina, junto a Unidos por el Consenso, está lista para continuar trabajando en esa dirección: nuestro grupo propone un enfoque flexible y seguirá manifestando voluntad de compromiso.

Muchas gracias.